

Montevideo, 27 de septiembre de 2024

REFERENCIA: PROGRAMA POSDOCTORAL FADU

El posgrado es un dinamizador indiscutible de la actividad académica en general y de la investigación en particular, tanto por el volumen de la producción como por la diversificación de contenidos a partir de la aparición de temas emergentes que trascienden y enriquecen las líneas de trabajo de los institutos. Es fundamental que esa producción no permanezca encapsulada en el posgrado, que dé origen a nuevos grupos de investigación que se conviertan en impulsores de oportunidades de formación en grado y posgrado, que abone directamente los campos de investigación de FADU interactuando con los distintos ámbitos.

Así, algunas de las estrategias que se han implementado en los últimos años en pos de la verdadera vinculación entre la investigación y el posgrado son las Pautas para la realización de estancias Posdoctorales, -documento elaborado en 2020 por la Comisión Asesora de Investigación y la Comisión Asesora de Posgrado- y las Estancias de Posgrado para quienes realizan especializaciones, maestrías y doctorados en FADU. Estas últimas implican la participación en programas de investigación y desarrollo con especial interés en el marco formativo del estudiante de posgrado.

Para el caso del Programa Postdoctoral, las Comisiones de Posgrado e Investigación propusieron en 2020 las *Pautas para la realización de estancias posdoctorales en FADU y para el aval a docentes de FADU para la realización de posdoctorados en el exterior*¹. En sus cometidos, las pautas tienen como cometido lo siguiente:

El Programa Posdoctoral de la FADU-UdelaR es un programa de mejora de la investigación que implica la pasantía de investigadores con título de doctor bajo la supervisión de un investigador experimentado, realizada en ámbitos académicos de la FADU con el objetivo de mejorar el nivel de excelencia científica y tecnológica de la institución.

Las pautas aprobadas establecen las condiciones de los postulantes y referentes, los mecanismos y requisitos de la postulación, los criterios de evaluación, las actividades que realiza el investigador y sus características. Con estos lineamientos como guía, es necesario avanzar en generar las oportunidades para su desarrollo. De tal modo, se entiende necesario generar un modo de implementación, gestión y difusión del programa, que permita dinamizar y convocar investigadores en las distintas áreas de FADU.

¹ Aprobado por el Consejo de FADU el 19/08/2020.

Por otra parte, para que la estancia de posdoctorado sea fructífera, es necesario que las distintas unidades académicas de la facultad proporcionen la infraestructura necesaria para llevar a cabo las actividades de investigación previstas. Esta condición es indispensable en la construcción de una relación de franca reciprocidad entre la investigación y el posgrado. Por estos motivos, se propone la creación de un Comité Postdoctoral y la implementación de una convocatoria anual al Programa Postdoctoral FADU. La instrumentación tendría las siguientes características:

Comité Postdoctoral FADU

- Estará integrado por cinco docentes con titulación doctoral y experiencia de orientación de investigadores. Serán designados por el Consejo de FADU a propuesta de las Unidades Académicas de la facultad y de las Comisiones de Investigación y Posgrado (ámbitos de referencia natural del Programa).

Convocatoria anual al Programa Postdoctoral FADU

- Se realizará una convocatoria anual de postulaciones al Programa. Se gestionará desde el SEPEP según las pautas aprobadas.
- Se coordinará la convocatoria con los llamados a becas posdoctorales (ANII, CAP, CSIC, etc).

El Comité Postdoctoral tendrá las mismas potestades que un Comité de Programa de Posgrado. Según los criterios de posgrado FADU, esto implica velar por el correcto desarrollo del programa y cumplir con los cometidos que les asigna el Reglamento de Posgrado de FADU y la Ordenanza de Posgrado de UDELAR.

Esta iniciativa tiene como cometido promover y visibilizar las estancias posdoctorales en FADU a través, entre otras cosas, dar autonomía al programa, de generarle un espacio específico en la web, de difundirlo de manera periódica y de cultivar redes desde las unidades académicas de la facultad. Es necesario seguir promoviendo estas y otras estrategias para el fortalecimiento de la formación en todos sus niveles y de la investigación de calidad en las áreas disciplinares de FADU.

Sin más,

Comisiones de Investigación y Posgrado de FADU